

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECPLAN**

REF.: Adjudica obra y Aprueba Contrato.

DECRETO EXENTO Nº 3873 /

LONGAVI, 20 DIC. 2010

VISTOS :

El Ord. Nº 2.198 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 23 de Julio del 2010 donde comunica aprobación proyecto Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma Emergencia 2010 Código 1-H-2010-447 "Reposición Unidad de Finanzas Municipal, Etapa I"

El Ord. Nº U.D.G 1590 de fecha 02 de Agosto del 2010 del Sr. Intendente Regional del Maule, donde informa aprobación proyecto Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma Emergencia 2010 Código 1-H-2010-447 "Reposición Unidad de Finanzas Municipal, Etapa I"

El Ord. Nº 2.994 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 29 de Septiembre del 2010 donde comunica aprobación proyecto Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma Emergencia 2010 Código 1-H-2010-448 "Reposición Unidad de Finanzas Municipal, Etapa II"

El Ord. Nº U.D.G 2.140 de fecha 04 de Octubre del 2010 del Sr. Intendente Regional del Maule, donde informa aprobación proyecto Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma Emergencia 2010 Código 1-H-2010-448 "Reposición Unidad de Finanzas Municipal, Etapa II"

El Acta de apertura de propuesta física de fecha 26 de Noviembre de l 2010.

El Acta de adjudicación de fecha Diciembre del 2010.

El contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA LOURDES LTDA de fecha 17 de Diciembre del 2010.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

Que con la materialización del presente proyecto se normaliza el servicio municipal de la Unidad de Finanzas.

DECRETO:

1. ACEPTASE Y ADJUDICASE la oferta a la EMPRESA CONSTRUCTORA LOURDES LTDA RUT N° 77.837.870-1 representada legalmente por Don BERNARDO ALFARO ESPINOZA RUT N° ----- y Don ROBERTO ALFARO PARADA con domicilio en Avenida Periférica Norte N° 674 Linares, y **APRUÉBASE** contrato suscrito por la suma de de \$ **78.000.000 (Setenta y ocho millones con IVA incluido)** y con un plazo de ejecución de 60 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno de la obra denominada "Reposición Unidad de Finanzas Municipal Etapa I y Etapa II, Longavi"

TOMESE CONOCIMIENTO de la Boleta de Garantía por fiel cumplimiento del contrato por la suma de \$ 2.340.000.-, Scotiabank , Linares N° 0084789 de fecha 17 de Diciembre de 2010.

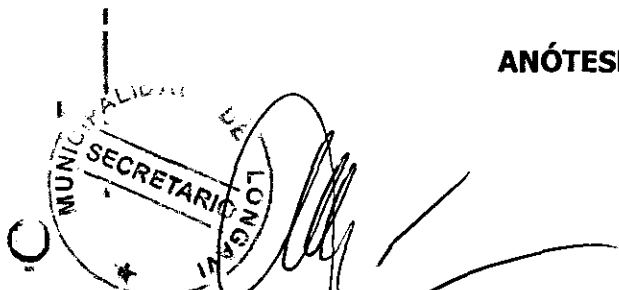
2.- IMPUTESE, el presente gasto como sigue:

31.02.004.048 REPOSICION UNIDAD DE FINANZAS

3.- AUTORIZASE, el envío de la Orden de Compra respectiva mediante el Portal Chile Compras.

4.-DESIGNASE como Inspector técnico de la presente Obra a la Directora de Obras Municipales, Constructor Civil Srta. Valeria Arancibia Jaque.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

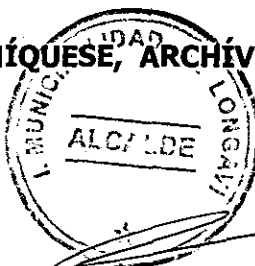


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Afuente/IVV
DISTRIBUCION:

- Subdere Región del Maule
- Sr. Sociedad Constructora Lourdes Ltda
- Dirección de Obras Municipales
- Unidad de Secplan
- Oficina de Partes

20122010



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE